



2024/3113

10.12.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/3113 DEL CONSEJO

de 9 de diciembre de 2024

por la que se aplica la Decisión 2014/450/PESC relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Sudán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2014/450/PESC del Consejo, de 10 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Sudán y por la que se deroga la Decisión 2011/423/PESC ⁽¹⁾, y en particular su artículo 6,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 10 de julio de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/450/PESC.
- (2) El 8 de noviembre de 2024, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió incluir a dos personas en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/450/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2014/450/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

NAGY I.

⁽¹⁾ DO L 203 de 11.7.2014, p. 106, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2014/450/oj>.

ANEXO

En el anexo de la Decisión 2014/450/PESC se añaden las siguientes entradas:

«5. **JUMA BARKALLA**, Abdel Rahman

Designación: General de división y comandante de Darfur Occidental (West Darfur) de las Rapid Support Forces (RSF)

Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1969

Lugar de nacimiento: Bahr Elarab, Darfur Oriental (East Darfur), Sudán

Nacionalidad: Sudán

Número de pasaporte: Sudán n.º P07834700

Número de identificación nacional: Sudán n.º 21052659309

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de noviembre de 2024

Motivo de su inclusión en la lista:

Abdel Rahman Juma Barkalla fue incluido en la lista el 8 de noviembre de 2024, de conformidad con el apartado 3, letra c), de la Resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Información del resumen de los motivos de su inclusión en la lista facilitada por el Comité de Sanciones:

Abdel Rahman Juma Barkalla, general de división y comandante de Darfur Occidental (West Darfur) de las Fuerzas de Apoyo Rápido (Rapid Support Forces), se incluye en la lista por participar en acciones o políticas que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Darfur, incluidos actos de violencia y violaciones de derechos humanos. Los ataques de las Fuerzas de Apoyo Rápido en Darfur han puesto en peligro a cientos de miles de civiles debido a los intensos combates, la falta de acceso humanitario y la violencia selectiva contra civiles y activistas de derechos humanos.

En mayo y junio de 2023, varios representantes de la sociedad civil de El Geneina, en Darfur Occidental (West Darfur), fueron objeto de amenazas y homicidios deliberados llevadas a cabo por las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus milicias aliadas. El 4 de agosto de 2023, unos pistoleros vestidos con uniformes de las Fuerzas de Apoyo Rápido también secuestraron y asesinaron al activista de derechos humanos y abogado Ahmed Mohammed Abdullah y a su colega Adam Omer, en Nyala, Darfur Meridional (South Darfur).

El gobernador de Darfur Occidental (West Darfur), Khamis Abakar, fue asesinado el 14 de junio de 2023, y fue visto por última vez con Barkalla (véase S/2024/65, apartado 71). En los vídeos difundidos en las redes sociales se pudo ver que los soldados de las Fuerzas de Apoyo Rápido obligaban a Abakar a entrar en un edificio, y, seguidamente, en un segundo vídeo, horas después, se veía el cuerpo sin vida de Abakar y a varios soldados con uniformes de las Fuerzas de Apoyo Rápido que lo festejaban.

Entre mayo y noviembre de 2023, las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus milicias aliadas llevaron a cabo al menos diez ataques contra civiles en las localidades de El Geneina y Ardamata, en Darfur Occidental (West Darfur), en los que mataron a miles de personas y las enterraron en más de trece fosas comunes. También se ha informado que, durante esos ataques, las mujeres y las niñas sufrieron violaciones y abusos sexuales.

6. **HAMID MOHAMED**, Osman Mohamed

Designación: General de división de las Rapid Support Forces (RSF) y jefe del Departamento de Operaciones de las RSF

Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1966

Lugar de nacimiento: Kadiqali, Darfur Meridional (South Darfur), Sudán

Nacionalidad: Sudán

Número de identificación nacional: Sudán n.º 11540384888

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de noviembre de 2024

Motivo de su inclusión en la lista:

Osman Mohamed Hamid Mohamed fue incluido en la lista el 8 de noviembre de 2024, de conformidad con el apartado 3, letra c), de la Resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Información del resumen de los motivos de su inclusión en la lista facilitada por el Comité de Sanciones:

Osman Mohamed Hamid Mohamed, general de división y jefe del Departamento de Operaciones de las Fuerzas de Apoyo Rápido (Rapid Support Forces), fue incluido en la lista por participar en acciones o políticas que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Darfur, incluidos actos de violencia y violaciones de derechos humanos. Ha formulado declaraciones en nombre de las Fuerzas de Apoyo Rápido con motivo de sus principales victorias y es un elemento importante de la planificación operativa de las Fuerzas de Apoyo Rápido. Los ataques de las Fuerzas de Apoyo Rápido en Darfur han puesto en peligro a cientos de miles de civiles debido a los intensos combates, la falta de acceso humanitario y la violencia selectiva contra civiles y activistas de derechos humanos.

En mayo y junio de 2023, varios representantes de la sociedad civil de El Geneina, Darfur Occidental (West Darfur), fueron objeto de amenazas y homicidios selectivos a manos de las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus milicias aliadas. El 4 de agosto de 2023, unos pistoleros vestidos con uniformes de las Fuerzas de Apoyo Rápido también secuestraron y mataron al activista de derechos humanos y abogado Ahmed Mohammed Abdullah y a su colega Adam Omer, en Nyala, Darfur Meridional (South Darfur).

El 14 de junio de 2023, el gobernador de Darfur Occidental (West Darfur), Khamis Abakar, fue asesinado después de haber sido detenido por combatientes de las Fuerzas de Apoyo Rápido ese mismo día. En los vídeos difundidos en las redes sociales se pudo ver que los soldados de las Fuerzas de Apoyo Rápido obligaban a Abakar a entrar en un edificio y, seguidamente, en un segundo vídeo, horas después, se veía el cuerpo sin vida de Abakar y a varios soldados con uniformes de las Fuerzas de Apoyo Rápido a su alrededor que lo festejaban.

Entre mayo y noviembre de 2023, las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus milicias aliadas llevaron a cabo al menos diez ataques contra civiles en las localidades de El Geneina y Ardamata, en Darfur Occidental (West Darfur), en los que mataron a miles de personas y las enterraron en más de trece fosas comunes. También se ha informado que, durante esos ataques, las mujeres y las niñas sufrieron violaciones y abusos sexuales.».